

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 03-2025-MSDA/A**

Santo Domingo de Anda, 10 de enero del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ANDA.**

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N°04-2025-MSDA/CM de fecha 06 de enero del 2025 emitido por el Gerente Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el numeral 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 010-2024-2024-CG/PREVI, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, de fecha 17 de julio del 2024, se aprueba el Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales Sobre el Monto destinado al Fortalecimiento de las Funciones de Fiscalización, regula la estructura contenida, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones, así como el proceso de presentación del Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización a cargo de los regidores municipales.

Que, el Balance Semestral (BASE), es un documento con carácter de declaración jurada, generado por el aplicativo informático de la Contraloría General de la República, en forma automática con fecha de corte semestral, que contiene información anual acumulada y respecto a todo el periodo en el cual los regidores municipales y consejeros regionales ejercen la función de fiscalización, siendo suscrito por los mismos, mediante el cual informan sobre la planificación, ejecución y los resultados, del uso del monto asignado para el ejercicio de la función fiscalizadora, realizada individualmente, o como integrante de una comisión (ordinaria, investigadora, especial u otra), bajo la estructura en el anexo 2 de la Directiva en mención;

Que, por su parte, el numeral 7.1.1 “designación del Encargado del Registro de Información de la Mencionada directiva, dispone lo siguiente: corresponde al concejo municipal (...) designar al encargado del registro de información a través de los acuerdos de concejo municipal, dentro de los primeros (7) días hábiles del año, debiendo comunicar mediante documento esta designación, al funcionario o servidor designado, como máximo al día hábil siguiente de efectuada la designación; el encargado del registro de información es designado por un periodo anual, pudiendo ser designado en periodos anuales consecutivos.; vencido el plazo de designación del encargado de registro de información, este seguirá cumpliendo sus funciones, en tanto el concejo municipal no designe al nuevo encargado o hasta que culmine su gestión, lo que ocurra primero;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ANDA**  
**PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – REGIÓN HUÁNUCO**  
**Creado Mediante Ley N.º 30491, el 23 de Julio del 2016**

**“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”**

Que, mediante Memorándum N°01-2025-MDSDA/GM de fecha 06 de enero del 2025 emitido por el Gerente Municipal, propone designar al Gerente de Planeamiento y Presupuesto C.P.C José Antonio Camacho Carrillo, como encargado de consolidar y registrar la información del “Balance Semestral de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Anda” en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República, para el periodo 2025 en el marco de lo dispuesto en la directiva N°010-2024-CG/PREVI.

Que, mediante Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°01 de fecha 06 de enero del 2025, la señora Alcaldesa, pone a consideración del Pleno del Concejo Municipal, la agenda respecto a la designación de un Encargado de registro de información (Balance Semestral), lo cual por unanimidad de los regidores presentes, se acuerda aprobar la designación, a partir de la fecha, al Gerente de Planeamiento y Presupuesto C.P.C José Antonio Camacho Carrillo, como encargado del registro de la información en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República (CGR) respecto al Balance Semestral de Recursos de Fiscalización 2025, asimismo Faculta a la Alcaldesa para que mediante Resolución Alcaldía pueda designar al encargado del registro de la información en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República CGR – Balance Semestral de Recursos de Fiscalización 2025, de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Anda.

Que, mediante el documento del visto y en el uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - APROBAR la DESIGNACION**, a partir de la fecha al Gerente de Planeamiento y Presupuesto C.P.C José Antonio Camacho Carrillo, como **ENCARGADO** de consolidar y registrar la información del “Balance Semestral de los Regidores de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Anda” en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República, para el periodo 2025 en el marco de lo dispuesto en la directiva N°010-2024-CG/PREVI “presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la Función de Fiscalización”.

**Artículo Segundo. - ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás unidades orgánicas, para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo Tercero. - ENCARGAR** a la Oficina de Relaciones Públicas la publicación del presente acuerdo en el portal web de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Anda u otro medio de publicidad.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTO DOMINGO DE ANDA

DENNY MAITE CALIXTO MORENO  
DNI: 45708410  
ALCALDESA



Alcaldesa  
**Dennys**  
Calixto Moreno

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTO DOMINGO DE ANDA  
En gobierno de unión social